



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-2 /2019.

PROMOVENTE: GUADALUPE
ANDRÉS GARCÍA, OSTENTÁNDOSE
COMO SÍNDICA ÚNICA DEL
MUNICIPIO DE UXPANAPA,
VERACRUZ.

AUTORIDAD VINCULADA: AGENTE
MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN
DE VILLA JUÁREZ POBLADO 01
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE
UXPANAPA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el **MAGISTRADO JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEV-AG-2/2019.

PROMOVENTE: GUADALUPE ANDRÉS GARCÍA, OSTENTÁNDOSE COMO SÍNDICA ÚNICA DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ.

AUTORIDAD VINCULADA: AGENTE MUNICIPAL DE LA CONGREGACIÓN DE VILLA JUÁREZ POBLADO 01 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de abril de dos mil diecinueve.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con:

- El acuerdo por el cual, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, acordó turnar el expediente **TEV-AG-2/2019** a la ponencia a su cargo y requerir a la promovente.
- La certificación del día en que se actúa, por la cual, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hizo constar que, previa búsqueda en los registros de la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, a la fecha no se recibió escrito alguno por el cual, la actora desahogara el requerimiento solicitado el pasado veintinueve de marzo.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor, **acuerda:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por se tiene por recibido el expediente de cuenta, así como la certificación de

¹ En adelante todas las fechas harán referencia al año dos mil diecinueve, salvo que se exprese lo contrario.

cuenta, la cual se ordena agregar al expediente al rubro citado, para que surta los efectos legales conducentes.

Se radica el asunto general en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Se tiene promoviendo a Guadalupe Andrés García, quien se ostenta como Síndica Única del Municipio de Uxpanapa, Veracruz.

III. Domicilio de la actora. Toda vez que se requirió domicilio a la actora, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, sede de este Tribunal Electoral. Al respecto, consta en la certificación de cuenta que no se desahogó el requerimiento respectivo, por lo que las notificaciones subsecuentes se practicarán en los estrados de este Tribunal Electoral.

Ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 362, inciso c), 387 y 393 del Código Electoral y 143 y 144 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, hasta en tanto no señale domicilio procesal para ello en esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
HUESCA**